



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de diciembre de 2015

Acta N°102

Res. N° 106

Exp. N° 2016-25-1-000592.

VISTO: La Nota 031/2015 del Consejo de Educación Secundaria de fecha 28 de diciembre de 2015, avalada por el Consejero Prof. Daniel Guasco.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto total de \$ 5.900.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del Programa 03 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzantes			
Unidad Ejecutora	Objetos	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	011	Sueldo básico de cargos	1.300.000
	042/014	Por permanencia a la orden	3.100.000
	048/023	Recuperación salarial años 2006	100.000
	048/026	Recup. Salarial Enero/2007 A. 454 L. 17.930	200.000
	068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16.713	1.200.000
Total Objetos Reforzantes			5.900.000
Objeto Reforzado			
Unidad Ejecutora	Objetos	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	059	Sueldo anual complementario	5.900.000
Total Objeto Reforzado			5.900.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.

Ord. Mo. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHESCU
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturello

PRESIDENCIA ANEP Avd. Libertador 1409 - Montevideo - Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70

Administración Nacional de Educación Pública